



Libertad y Orden

República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS

Medellín catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

RADICADO	05001-31-03-005-2015-00227-00
PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	Nelson Arturo Giraldo Álzate
DEMANDADO	José Antonio Duque Vélez
DECISIÓN	Ordena entrega de dineros
Auto	314 UV

En atención a la solicitud que antecede efectuada por el apoderado judicial de la parte demandante, mediante el cual indica que los dineros que se encuentran a favor del proceso le sean entregados al codemandado Armando de Jesús Duque Duque c.c 71.628.622 de conformidad a lo acordado por las partes, en consecuencia por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito efectúese la entrega de los dineros relacionados a folios 417 del presente cuaderno al señor Armando de Jesús Duque Duque.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

LLB

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.

**MARITZA HERNÁNDEZ IBARRA
SECRETARIA**